

ACTA DE SESIÓN NÚMERO: ACT-ORD/13/2024

10 de julio de 2024

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO POR EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Buenos días a todas y a todos. Saludo con gusto a mis compañeros de pleno, la Comisionada Lic. Mónica Janeth Jiménez Rodríguez y al Comisionado José Antonio Garza Tristán, asimismo les doy la más cordial de las bienvenidas a los consejeros de este Instituto al consejero, al Lic. Raúl Abrego, bienvenido, como siempre gracias por el acompañamiento, secretario ejecutivo buen día y a la Directora Jurídica, y a la Directora de Administración y finanzas, bienvenidas pues bien, **siendo las 11:00 horas con 18 minutos del día 10 de julio de 2024**, se declara el inicio de los trabajos de la **Décima Tercera Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, por lo que pido al secretario ejecutivo, proceda a pasar lista de asistencia. Adelante secretario.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Conforme a su instrucción, procedo a pasar lista de asistencia:

Comisionado presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt	Presente
Comisionada Ciudadana Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez	Presente
Comisionado Ciudadano Maestro José Antonio Garza Tristán	Presente

Certifico y doy cuenta, que existe quórum legal para el desahogo de los trabajos de la presente sesión, en términos del artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ante la presencia de los integrantes del Pleno de este Organismo Garante.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Gracias secretario. Dando seguimiento a los trabajos de la presente sesión, de igual manera le pido al secretario ejecutivo, proceda a dar lectura del orden del día.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Con el permiso de los integrantes del Pleno, me permito someter a su consideración el siguiente proyecto de **ORDEN DEL DÍA**, mismo que consta de **17 puntos** a desahogar:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración formal, en su caso del quórum legal.
3. Lectura del orden del día y en su caso aprobación.
4. Dispensa de la lectura del acta ordinaria de la sesión anterior; y en su caso, su aprobación;
5. Comunicaciones y promociones recibidas;
6. Seguimiento de asuntos pendientes;
7. Estudio Análisis y en su caso aprobación del **INFORME FINANCIERO MENSUAL** del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes correspondiente al mes de mayo del 2024.
8. Estudio análisis y en su caso aprobación del acuerdo **DAF-A-07/2024** del Pleno del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, mediante el cual se aprueban las transferencias entre partidas presupuestales, consistentes en aumentos y disminuciones compensadas, con la finalidad de atender las necesidades de las diferentes áreas del Instituto.
9. Estudio análisis y en su caso aprobación del **nombramiento** de la Lic. Mariana Celina Sánchez Muñoz, como secretaria de Acuerdos del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.
10. Estudio análisis y en su caso aprobación de la **Opinión a la Iniciativa** por la cual se crea la Ley de Integración Social y Productiva de personas transgénero, travestis, y transexuales del Estado de Aguascalientes.
11. Estudio análisis y en su caso aprobación de la **resolución de la denuncia** en materia de protección de datos personales 01/2024, presentada en contra de la Universidad Autónoma de Aguascalientes
12. Estudio, análisis y en su caso aprobación de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión 0170/2024 en contra de FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, 0179/2024 en contra de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, 0224/2024 en contra del INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, así como los proyectos de desechamiento 0221/2024 en contra de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, 0251/2024 en contra del INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES y 0296/ 2024 en contra del MUNICIPIO DE

AGUASCALIENTES todos estos asuntos correspondientes a la ponencia del
Comisionado presidente Jorge Armando García Betancourt

13. Estudio, análisis y en su caso aprobación de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión 0175/2024 en contra del SISTEMA DE FINANCIAMIENTO DE AGUASCALIENTES, 0184/2024 en contra de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, 0187/2024 en contra del MUNICIPIO DE CALVILLO, 0196/2024, en contra de la SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, 190/2024 y 0193/2024 en contra del MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, 0256/2024 en contra del PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS, así como el proyecto de desechamiento 0301/2024 en contra del MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES todos estos asuntos correspondientes a la ponencia de la **Comisionada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez**

14. Estudio, análisis y en su caso aprobación de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión 0048/2024 en contra de la SECRETARÍA DE FINANZAS, así como 0138/2024, 0150/2024, 0153/2024, 0156/2024 y 0159/2024 en contra del MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, estos asuntos correspondientes a la ponencia del **Comisionado José Antonio Garza Tristán**

15. Asuntos generales.

16. Cita a la siguiente sesión ordinaria, que se realizará el **24 de julio** del año 2024, en la Sala de Pleno de este Instituto.

17. Clausura de la sesión.

Expuesto lo anterior, solicito a los integrantes de este Pleno, se sirvan manifestar mediante votación económica, si aprueban el orden del día propuesto para la presente sesión.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Entonces doy cuenta y certifico que el orden del día propuesto para la presente sesión fue aprobado por unanimidad.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Gracias secretario. Continuando con el **PUNTO NÚMERO CUATRO**, del orden del día correspondiente a la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior de fecha veintiséis de junio del presente año y en su caso, su aprobación; a fin de desahogar el presente punto se solicitará a los integrantes de este Pleno, se sirvan aprobar la dispensa de lectura, toda vez que ya fue circulada con anterioridad, posteriormente pasaremos a la aprobación de su contenido, de manera nominal

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Conforme a su instrucción solicito a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan manifestar mediante **votación económica**, si aprueban la dispensa de lectura del acta sometida a su consideración.

Gracias Comisionados.

Doy cuenta y certifico que la dispensa de la lectura del acta ordinaria anterior de fecha ocho de mayo del dos mil veinticuatro fue aprobada por unanimidad de los integrantes de este Pleno.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Ahora procedemos a la aprobación de la referida acta en su contenido. Adelante secretario.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Conforme a su instrucción procedo a solicitar a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan manifestar mediante votación **nominal**, si aprueban el contenido del acta sometida a su consideración.

Comisionado presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt	A favor
Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez	A favor
Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán	A favor

Doy cuenta y certifico que el contenido del acta fue aprobado por unanimidad de los integrantes de este Pleno.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Continuando con el **PUNTO NÚMERO CINCO** del orden del día, referente a las comunicaciones y promociones recibidas ante este Órgano Garante. Pido al secretario ejecutivo proporcione un informe respecto de aquellos asuntos y comunicaciones que deban de ser de consideración.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Conforme a su instrucción, me permito informarles que con posterioridad a la última sesión ordinaria, a la presente fecha, se recibieron un total de 33 documentos en correspondencia física, mismos que fueron registrados y aquellos que requirieron seguimiento fueron turnados a trámite a las diversas unidades administrativas de este Instituto; de igual manera informo que se recibieron 13 solicitudes de acceso a la Información de las cuales 11 ya fueron atendidas y 2 se encuentra en trámite en la unidad de transparencia de este Instituto; así mismo se recibieron desde la última sesión un total de 28 Recursos de Revisión, los cuales fueron turnados en el orden



respectivo a cada una de las ponencias. Así mismo, se recibió el informe mensual correspondiente al mes de mayo del año 2024 del Órgano Interno de Control, el cual ya fue circulado con anterioridad para su conocimiento.

Es cuánto Comisionados.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Gracias secretario. Por tratarse de un asunto informativo este no requiere de votación de los integrantes de este pleno; por lo que se procede al desahogo del **PUNTO NÚMERO SEIS**, que se refiere al seguimiento de asuntos pendientes. Por lo que le pido al secretario ejecutivo nos informe brevemente a los integrantes del Pleno el seguimiento.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Con su permiso comisionados procedo a informarles, que se ha dado seguimiento a los asuntos inherentes a esta Secretaría Ejecutiva por sí y a través de sus Direcciones, tanto en la atención a las incidencias presentadas en la Plataforma Nacional de Transparencia, como en la conformación de los acuerdos que se someten a su consideración en la presente sesión, se dio seguimiento a los indicadores de gestión de este Instituto de Transparencia en el Sistema Estatal de Planeación, Programación, Evaluación y Seguimiento Institucional, con los siguientes resultados:

- 1) Al mes de junio del presente año se han resuelto 292 recursos de revisión sin contabilizar los de la presente sesión, de los 534 previstos a resolver en el año.
- 2) Se han recibido al día de hoy, durante el presente año 329 recursos de revisión.
- 3) En materia de capacitación, se lleva un avance del 49% de cumplimiento al plan anual de capacitaciones, se tiene un total de 34 sujetos obligados que han completado su capacitación básica y 47 sujetos obligados que al menos han completado 4 módulos.
- 4) En atención a las solicitudes de información, se tiene un registro al mes de junio del presente año de 4,629 respuestas a solicitudes de información por parte de los sujetos obligados a nivel estatal, sin contar las que no han obtenido respuesta.
- 5) Se tiene un avance del 30% de cumplimiento al programa anual de evaluación a sujetos obligados al mes de junio del presente año.

Así mismo informar que se han iniciado los trabajos para la presentación del anteproyecto de presupuesto para el año 2025 ante la SEPLADE, en el cual

destaca la precisión que se realizó al proyecto presupuestario con el que cuenta el ITEA.

Finalmente informar que se sigue dando atención y cumplimiento a través de las Direcciones de este Instituto con las líneas de acción planteadas en el Plan Anual de Trabajo con resultados destacados tanto en la sistematización de diversas funciones del Órgano Garante, como en la consecución de un gobierno y justicia abierta, con la firma de las respectivas declaratorias.

Es cuanto comisionados.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Muchas gracias secretario. De igual manera, al tratarse de un asunto informativo este no requiere de votación de los integrantes de este Pleno; por lo que se procede al desahogo del **PUNTO NÚMERO SIETE** del orden del día y este se refiere al estudio, análisis y en su caso aprobación del **INFORME FINANCIERO MENSUAL** del Instituto del Transparencia del Estado de Aguascalientes correspondiente al mes de mayo del 2024. Para el desahogo del presente punto se le concede el uso de la voz a la directora Administrativa la contadora Mónica Patricia González Estrada, adelante contadora.

CONTADORA MONICA PATRICIA GONZALEZ ESTRADA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Si buenos días, muchas gracias comisionados les presento el informe financiero del instituto de transparencia, correspondiente al mes de mayo del presente año, les cometo que para este ejercicio fiscal, el instituto cuenta con un ingreso estimado de 29,873,920.00 pesos, de los cuales al 31 de mayo se recaudaron, 14,661,801.00, pesos así mismo con relación al egreso, se devengaron de 12,651,969.00 pesos, el cual se encuentra distribuido en los siguientes capítulos del gasto, en el capítulo 1000 servicios personales, 10,506,983.00, en el capítulo 2000, relativo a materiales y suministros 467,878.00, en el capítulo 3000, relativo a servicios generales 1,364,981.00 pesos y en el capítulo 5000 relativo a bienes muebles inmuebles e intangibles 312,127.00 pesos, dando un total de ingresos devengados al 31 de mayo de 12,651,969.00; este es el informe financiero comisionados, con corte al 31 de mayo del presente año. Es cuanto comisionados.

COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Gracias Directora. Expuesto lo anterior, solicito a mis compañeros ¿si tienen alguna observación, sobre el presente punto del orden del día?



LIC. MONICA JANETH JIMENEZ RODRIGUEZ
COMISIONADA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Ninguna gracias.

MTRO. JOSE ANTONIO GARZA TRISTAN
COMISIONADO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Tampoco tengo observaciones.

COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Muchas gracias comisionados siendo así procedo a la aprobación del **PUNTO SIETE** del Orden del día, adelante secretario.

LIC. OSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

En atención a su instrucción solicito a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan emitir el sentido de su votación, a efecto de que sea aprobado el punto que ha sido sometido a su consideración.

Comisionado Presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt A favor

Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez A favor

Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán A favor

Doy cuenta y certifico que el punto fue aprobado por unanimidad de los integrantes de este Pleno.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Si siguiendo con el **PUNTO NÚMERO OCHO** del orden del día y este se refiere al estudio, análisis y en su caso aprobación del **acuerdo DAF-A-07/2024** del Pleno del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, mediante el cual se aprueban las transferencias entre partidas presupuestales, consistentes en aumentos y disminuciones compensadas, con la finalidad de atender las necesidades de las diferentes áreas del Instituto. Para el desahogo del presente punto se le concede el uso de la voz a la directora Administrativa la contadora Mónica Patricia González Estrada, adelante contadora.

CONTADORA MONICA PATRICIA GONZALEZ ESTRADA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Si gracias comisionado, con la finalidad de dar atención a los requerimientos, efectuados por algunas áreas de este instituto, con el objetivo de mejorar su funcionamiento y el desarrollo de sus actividades es necesario el efectuar transferencias entre partidas presupuestales, consistentes en aumentos y disminuciones compensadas, por lo cual someto el acuerdo DAF-A-07/2024 señalado con anterioridad a su consideración.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Gracias Directora. Expuesto lo anterior, solicito a mis compañeros ¿si tienen alguna observación, sobre el presente punto del orden del día?

LIC. MONICA JANETH JIMENEZ RODRIGUEZ
COMISIONADA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Ninguna gracias

MTRO. JOSE ANTONIO GARZA TRISTAN
COMISIONADO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Tampoco tengo observaciones

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

siendo así procedo a la aprobación del **PUNTO OCHO** del Orden del día, adelante secretario.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

En atención a su instrucción solicito a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan emitir el sentido de su votación, a efecto de que sea aprobado el punto que ha sido sometido a su consideración.

Comisionado Presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt A favor

Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez A favor

Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán A favor

Doy cuenta y certifico que el punto fue aprobado por unanimidad de los integrantes de este Pleno.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Siguiendo con el **PUNTO NÚMERO NUEVE** del orden del día y este se refiere al estudio, análisis y en su caso aprobación del nombramiento de la Lic. Mariana Celina Sánchez Muñoz, como Secretaria de Acuerdos del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, para el desahogo del presente punto del orden del día, haré el uso de la voz y en este sentido señalar que derivado de cambio de personal y necesidades del servicio se hace necesario cubrir la vacante de la Secretaría de Acuerdos correspondiente a mi ponencia, y agradecer de antemano a mis compañeros comisionada y comisionado, aprueben la propuesta que realizo, ya que la licenciada Mariana Sánchez cumple con el perfil y los requisitos previstos por el Reglamento Interior de este Instituto, así mismo quiero agradecer el tiempo que estuvo con nosotros el Licenciado Juan Herrera Alonso, quien por cuestiones



personales tomo la determinación de separarse del cargo y asumir otros compromisos y otros retos profesionales que se le presentaron.

Expuesto lo anterior, solicito a mis compañeros ¿si tienen alguna observación, sobre el presente punto del orden del día?

LIC. MONICA JANETH JIMENEZ RODRIGUEZ
COMISIONADA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Ninguna gracias

MTRO. JOSE ANTONIO GARZA TRISTAN
COMISIONADO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Tampoco tengo observaciones

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

siendo así procedo a la aprobación del **PUNTO NUEVE** del Orden del día, adelante secretario.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

En atención a su instrucción solicito a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan emitir el sentido de su votación, a efecto de que sea aprobado el punto que ha sido sometido a su consideración.

Comisionado Presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt A favor

Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez A favor

Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán A favor

Doy cuenta y certifico que el punto fue aprobado por unanimidad de los integrantes de este Pleno.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Siguiendo con el **PUNTO NÚMERO DIEZ** del orden del día y este se refiere al estudio, análisis y en su caso aprobación de la **Opinión a la Iniciativa** por la cual se crea la Ley de Integración Social y Productiva de personas transgénero, travestis, y transexuales del Estado de Aguascalientes. Para el desahogo del presente punto se le concede el uso de la voz a la directora Jurídica La Lic. Eva Daniela Moreno Muñoz. Para el desahogo del presente punto se le concede el uso de la voz a la directora Jurídica la Lic. Eva Daniela Moreno Muñoz, adelante licenciada.

LIC. EVA DANIELA MORENO MUÑOZ
DIRECTORA JURIDICA

Muchas gracias bueno esta opinión tiene por objetivo crear un nuevo marco normativo que establezca las bases para una mejor inclusión de estas personas en la vida social y productiva del estado, sin embargo, derivado de que el instituto de transparencia solamente tiene competencia para emitir opiniones en cuanto a temas de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales no es competente el pleno para manifestarse respecto a esta iniciativa, es cuánto.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Muchas gracias directora, creo que es muy claro, solamente podemos emitir opinión como pleno asuntos que sean meramente de nuestra competencia, que son transparencia, protección de datos personales y acceso a la información respecto a los asuntos Expuesto lo anterior, solicito a mis compañeros ¿si tienen alguna observación, sobre el presente punto del orden del día?

COMISIONADA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Ninguna gracias.

MTRO. JOSE ANTONIO GARZA TRISTAN
COMISIONADO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Tampoco tengo observaciones.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

siendo así procedo a la aprobación del **PUNTO DIEZ** del Orden del día, adelante secretario.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

En atención a su instrucción solicito a los Comisionados que integran este Pleno se sirvan emitir el sentido de su votación, a efecto de que sea aprobado el punto que ha sido sometido a su consideración.

Comisionado Presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt A favor
Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez A favor
Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán A favor

Doy cuenta y certifico que el punto fue aprobado por unanimidad de los integrantes de este Pleno.



LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Siguiendo con el **PUNTO NÚMERO ONCE** del orden del día y este se refiere al estudio, análisis y en su caso aprobación de la resolución de la denuncia en materia de protección de datos personales 01/2024, presentada en contra de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Para el desahogo del presente punto se le concede el uso de la voz a la directora Jurídica La Lic. Eva Daniela Moreno Muñoz.

LIC. EVA DANIELA MORENO MUÑOZ
DIRECTORA JURIDICA

Si, esta denuncia versa sobre la respuesta que se hizo sobre dos solicitudes de información que fueron presentadas ante la Universidad Autónoma de Aguascalientes, en estas respuestas el denunciante estima que fueron puestos a disposición datos personales como su nombre, sin embargo de la revisión de ambas respuestas uno de los hipervínculos, no refiere a ningún tipo de documento y el segundo hipervínculo si refiere a información sobre el ejercicio de viáticos y la comprobación de estos, pero los datos personales se encuentran testados por lo que no es procedente iniciar el procedimiento de verificación en materia de datos personales, sin embargo si se hace un exhorto a la universidad autónoma de Aguascalientes para que revisen la información cargada en la fracción IX de las obligaciones de transparencia y realicen las versiones públicas de la información que ponen a disposición de esta fracción para que no transparenten datos personales de los servidores públicos.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Valdría la pena solo resaltar el tema de la aportación de prueba que hace el quejoso, podría profundizar un poco solo en el mensaje de wats app.

LIC. EVA DANIELA MORENO MUÑOZ
DIRECTORA JURIDICA

Claro, la única prueba que ofrece el denunciante es justamente las impresiones de pantalla de la información a la que dirigen estos hipervínculos y una conversación en wats app, donde le informan a el que fue transparentados datos personales a su nombre en la respuesta a estas solicitudes, sin embargo bueno el instituto debe realizar las investigaciones previas para determinar si es procedente o no iniciar con un procedimiento de verificación en cuanto al tema de datos personales, de la revisión que se hizo de estas pruebas, solamente se advierte el tema de los hipervínculos, que uno no abre y el otro si abre pero la información que nos arroja se encuentra testada, si son versiones públicas, no se contiene el acta del comité de transparencia, pero bueno esto no es motivo de revisión en una denuncia de datos personales, esto sería en caso de que el solicitante de la información hubiera

presentado algún recurso de revisión en cuanto a clasificación de la información.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Muchas gracias directora, Expuesto lo anterior, solicito a mis compañeros ¿si tienen alguna observación, sobre el presente punto del orden del día?

LIC. MONICA JANETH JIMENEZ RODRIGUEZ
COMISIONADA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Ninguna gracias.

MTRO. JOSE ANTONIO GARZA TRISTAN
COMISIONADO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Tampoco tengo observaciones.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

siendo así procedo a la aprobación del **PUNTO ONCE** del Orden del día, adelante secretario.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

En atención a su instrucción solicito a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan emitir el sentido de su votación, a efecto de que sea aprobado el punto que ha sido sometido a su consideración.

Comisionado Presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt A favor

Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez A favor

Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán A favor

Doy cuenta y certifico que el punto fue aprobado por unanimidad de los integrantes de este Pleno.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Siguiendo con el **PUNTO NÚMERO DOCE** del orden del día y este se refiere al estudio análisis y en su caso aprobación de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, que en este caso por razón de turno recaen en la ponencia a mi cargo, por lo que procederé a realizar un breve resumen de cada uno de ellos, para posteriormente pasar a su votación y en su caso su aprobación.

Se someten a consideración del Pleno para su aprobación, los proyectos de desechamiento de los Recursos de Revisión números 0221, 0251 y 0296 todos del año 2024, interpuestos en contra de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Instituto de Servicios de Salud del Estado y Municipio de Aguascalientes, respectivamente; en dos de ellos, el medio de impugnación se interpuso de forma extemporánea, fuera del término de los quince días posteriores a recibir la respuesta a la solicitud de información y en uno, no se atendió la prevención a fin de que se aclararan las razones y motivos de la inconformidad debido a que los agravios resultaron insuficientes para el estudio de fondo del asunto.

Dentro del Recurso de Revisión marcado con el número 0170/2024, interpuesto en contra de la respuesta de la Fiscalía General del Estado, a quien se le solicitó conocer el número de armas de fuego para uso oficial, mes de adquisición, tipo de arma, calibre, modelo, marca y país de procedencia, en respuesta el sujeto obligado informó que se trata de información reservada, e inconforme con la respuesta se interpuso el presente medio de impugnación, de la sustanciación del procedimiento, se advirtió la inaplicabilidad de algunos supuestos de reserva planteados por el sujeto obligado de acuerdo con la prueba de daño que expuso, y la aplicabilidad de la reserva por una diversa causal por tratarse de información que de difundirse pudiera poner en peligro la vida, seguridad o salud del personal que labora en la Fiscalía del Estado; por lo que se propone a este Pleno revocar la respuesta del sujeto obligado así como la reserva de la información en los términos planteados y ordenarle realizar una adecuada reserva de la información en los términos y fundamentos que este órgano garante le instruye en la resolución que se somete a su consideración.

En el Recurso de Revisión marcado con el número 0179/2024 interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de Aguascalientes a quien se le solicitó la entrega de evidencia documental para corroborar la presentación de denuncias referidas en un comunicado; en respuesta el sujeto obligado informó que se trata de información clasificada como reservada; inconforme con la respuesta la parte recurrente interpuso el presente recurso; de la sustanciación del procedimiento, teniendo a la vista las documentales requeridas, se considera por parte de esta ponencia, la inaplicabilidad de la reserva de la información invocada por el sujeto obligado, debido a que la caratula de presentación de la denuncia referida, no contiene información alguna que tenga que clasificarse y es suficiente para dar cumplimiento a lo solicitado; es por lo anterior, que se propone a este Pleno revocar la respuesta del sujeto obligado y ordenarle par que haga entrega de la carátula correspondiente a la presentación de la denuncia ante la Fiscalía General de Estado.

Finalmente, se somete a su consideración para su aprobación, el proyecto de sobreseimiento del Recurso de Revisión número 0224/2024 interpuesto en contra del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, que derivado de la sustanciación del procedimiento el sujeto obligado modificó su respuesta

ampliándola y proporcionando la información requerida, garantizándose el derecho de acceso a la información de la parte recurrente.

Este es el bloque de proyectos que recayeron en la ponencia a mi cargo, por lo que les pregunto, a los integrantes de este Pleno si existe alguna observación respecto a lo antes expuesto.

LIC. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Ninguna.

MAESTRO JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN
COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Tampoco tengo observaciones.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Gracias, siendo así, procedemos entonces a la votación del presente punto **NÚMERO DIEZ** Adelante Secretario.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

En atención a su instrucción solicito a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan emitir el sentido de su votación, a efecto de que sea aprobado el punto que ha sido sometido a su consideración.

Comisionado Presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt A favor

Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez A favor

Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán A favor

Doy cuenta y certifico que el punto fue aprobado por unanimidad de los integrantes de este Pleno.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Siguiendo con **PUNTO NÚMERO TRECE** del orden del día y este se refiere al estudio análisis y en su caso aprobación de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, correspondientes a la ponencia de la Comisionada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, adelante Comisionada.



LIC. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Compañeros del pleno de este Órgano Garante, expondré un breve resumen de los recursos de revisión que recayeron en esta Ponencia a mi cargo y su respectivo proyecto de resolución a fin de que este Órgano Colegiado determine lo conducente.

Comenzando con el Recurso de Revisión número: 175-2024

Interpuesto en contra Sistema de Financiamiento de Aguascalientes.

Sujeto Obligado al que le requieren las actas de los Comités y sub comités.

El Sistema de Financiamiento, respondió cambiando la modalidad de entrega y señalando domicilio y horario donde se puede consultar la información.

El solicitante presenta el recurso de revisión señalando que, no está de acuerdo con el cambio de modalidad de entrega.

En ese sentido, se considera por parte de este Órgano Garante que se ha vulnerado el derecho de acceso a la información del solicitante, en virtud de que de una interpretación al artículo 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando no sea posible atender la modalidad elegida, la obligación de acceso a la información se tendrá por cumplida siempre y cuando el sujeto obligado justifique el impedimento para atender la solicitud y se notifique la disposición de la información en todas las modalidades que permita el documento requerido, procurando reducir, en todo momento, los costos de entrega, siendo que en el presente caso en particular, no se justifica el cobro de la reproducción de lo solicitado.

Por lo cual, se propone a este Órgano Colegiado revocar la respuesta emitida por el Sistema de Financiamiento y en su lugar emita otra en la que ordene la entrega de la documentación sin costo para el solicitante.

En el Recurso de Revisión número: 184-2024

Interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Al que se le solicitan un informe que contenga todos los correos electrónicos de los profesores de tiempo completo.

El sujeto Obligado remitió una lista con los nombre y correos solicitados, sin embargo, inconforme el solicitante presentó el medio de impugnación.

En el Procedimiento de sustanciación del presente recurso, la casa máxima de estudios ratifica su respuesta, y esta Ponencia a mi cargo realizó un estudio de la información proporcionada, concluyendo que la información fue proporcionada desde la respuesta primigenia a la solicitud de información.

En ese sentido, conforme a lo expuesto, se propone a este Órgano Garante, Confirmar la respuesta otorgada por la Universidad Autónoma de Aguascalientes al garantizar el derecho de acceso a la información.

En Recurso de Revisión número: 187 del año 2024.

Interpuesto en contra del: Municipio de Calvillo.

Sujeto Obligado al que le requieren, licencias de construcción, avisos de terminación de obra, solicitudes de alineamiento y compatibilidad urbanística, solicitudes de fusión, solicitudes de división, todo del área natural protegida denominada Sierra Fría

El Sujeto Obligado informa que no se han tramitado ninguno de los supuestos solicitados.

En ese sentido, al realizar un análisis de la información remitida en forma de alegatos y manifestaciones a esta Ponencia a mi cargo, se determinó que existe la búsqueda exhaustiva de la información, directamente en el área generadora de la información Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, señalando a literalidad que a la fecha no se han tramitado ninguno de los supuestos solicitados.

Por lo cual, se propone a este Órgano Colegiado sobreseer el presente recurso de revisión al quedar debidamente garantizado el derecho de acceso a la información del solicitante.

En el recurso de Revisión número: 196 del año 2024.

Interpuesto en contra de la Secretaría General de Gobierno.

Al que le requieren información de los centros de identificación humana que existan en el Estado.

La Secretaría General de Gobierno refiere la incompetencia, por lo cual el solicitante presenta el recurso de revisión.

Baja esa primicia, en el estudio de las competencias señaladas en la Ley Orgánica, se determinó que el Sujeto Obligado competente es la fiscalía general de Justicia del Estado, como la propia Secretaría General de Gobierno lo señala.

Por lo cual, se propone a este Órgano Colegiado confirmar la declaratoria de incompetencia referida por la Secretaría General de Gobierno, y ordenar para que en el término de cinco días remita la solicitud al Sujeto Obligado competente fiscalía general del Estado conforme lo señala el artículo 72 de la ley local de la materia.

En Recurso de Revisión número: 256 del año 2024.

Interpuesto en contra del Sujeto Obligado: Patronato de la Feria Nacional de San Marcos.

Sujeto al que le requieren el presupuesto asignado para la Feria Nacional de San Marcos, el presupuesto asignado al propio Patronato y su distribución.

El sujeto obligado no contestó la solicitud; Inconforme con la falta de respuesta, el solicitante interpuso el presente medio de impugnación.



Derivado de este recurso, ninguna de las partes rindió alegatos y manifestaciones al respecto.

En consideración a lo anterior, se propone al Pleno ORDENAR al Sujeto Obligado dar contestación a la solicitud en un término de cinco días y en el caso de no cumplir se le impondrá una medida de apremio. Además, se le apercibe para que en solicitudes posteriores habilite todos los medios y esfuerzos necesarios para que cumpla con el plazo establecido por la Ley local de Transparencia.

Además de los anteriores, en los recursos de revisión:

190/2014 y 193/2024 Interpuestos en contra del Municipio de Aguascalientes.

Solicitudes en las que se requiere lo siguiente:

Normas que regulan la emisión de ruido en lugares donde habitan personas.

Norma oficial mexicana que regula el ruido en lugares habitacionales.

Nombre y cargo de los servidores públicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable que atendieron el reporte número 600/1759

El día que se llevó a cabo la diligencia y el acta que se hubiera levantado la misma.

El documento que indica los decibeles que genera la bomba de agua ubicada en el lugar en el que se realizó la inspección.

Y el seguimiento al reporte número 600/1759 así como copia de toda la documentación que se genere sobre el reporte.

El Municipio de Aguascalientes en su respuesta primigenia informo que estaba en proceso el reporte referido, por lo cual solamente remitió el nombre de la norma oficial y demás fundamentos que regulan la emisión del ruido.

Inconforme con la respuesta se presentó el recurso de revisión.

En la sustanciación de los medios de impugnación, el Municipio de Aguascalientes determino remitir la demás información faltante, señalando que es información que se generó después de la solicitud, conforme a su respuesta inicial.

En ese sentido, esta ponencia propone al Pleno de este Instituto, sobreseer los recursos de revisión 190 y 193 del año 2024 al modificar la respuesta y quedar debidamente garantizado el derecho de acceso a la información del solicitante.

Por último, en el recurso de revisión 301/2024 antes de entrar al estudio del fondo del asunto, se proponen desechar al no haberse desahogado la prevención realizada por este órgano garante en el plazo que se le concedió para tal efecto.

En ese sentido, en base a tales consideraciones de hecho y de derecho se propone a este Pleno desechar el presente recurso de revisión al actualizarse una causa de improcedencia para entrar al estudio de fondo del presente asunto.

Compañeros, estas son las resoluciones a los recursos de revisión que recayeron en esta ponencia a mi cargo. Es cuánto

Gracias.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Muchas gracias Comisionada, por mi parte no existen observaciones en relación con el bloque de proyectos expuesto, no sé, si tiene alguna observación por su parte Comisionado.

MAESTRO JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN
COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Ninguna gracias.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Gracias, no habiendo intervenciones a continuación procedemos a la votación por los integrantes del Pleno, de este punto **NÚMERO TRECE** del orden del día. Adelante Secretario.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

En atención a su instrucción solicito a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan emitir el sentido de su votación, a efecto de que sea aprobado el punto que ha sido sometido a su consideración.

Comisionado Presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt	A favor
Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez	A favor
Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán	A favor

Doy cuenta y certifico que el punto fue aprobado por unanimidad de los integrantes de este Pleno.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Continuamos con el **PUNTO NÚMERO CATORCE** del orden del día y este se refiere al estudio análisis y en su caso aprobación de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, correspondientes a la ponencia del Comisionado José Antonio Garza Tristán, adelante Comisionado.

MAESTRO JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN
COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Buenos días, con el permiso del pleno, se someten a su consideración los siguientes proyectos de recursos de revisión, que recayeron en la ponencia a mi cargo.

Buenas tardes, con el permiso del pleno, se someten a su consideración, los proyectos de los recursos de revisión registrados bajo los números 138, 150, 153, 156, 159, todos ellos correspondientes al año dos mil veinticuatro (2024),



interpuestos todos en contra del Sujeto obligado; Municipio San Francisco de los Romos, en donde se le solicita diversa información relacionada con servidores públicos.

En todos los casos, y al momento de dar contestación a dichas solicitudes de información, el sujeto obligado cambia la modalidad de entrega de información poniéndola a disposición en sus oficinas.

Lo procedente es revocar la respuesta del sujeto obligado y ordenarle para que emita una nueva contestación, proporcionado la información solicitada en la modalidad de entrega solicitada, con fundamento en el artículo 151 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El recurso de revisión registrado bajo el número de expediente 048/2024, interpuesto en contra del Sujeto obligado Secretaría de Finanzas en donde se le solicita proporcione en formato digital todas las facturas emitidas por los contratos o convenios celebrados por Vanume S de RL de CV, precisando el folio de cada uno de los contratos o convenios, folio de expediente o número de convocatoria al que corresponde cada una de las facturas emitidas. El recurrente se inconforma por la declaración de incompetencia del sujeto obligado.

Al momento de rendir sus manifestaciones y alegatos el sujeto obligado ratifica su respuesta primigenia, fundado su postura al declararse incompetente, toda vez que no es la dependencia que llevo a cabo la requisición.

En consecuencia, lo procedente es confirmar la respuesta otorgada por el sujeto obligado, con fundamento en el artículo 151 fracción II de la Ley en materia.

Por mi parte es todo compañeros Comisionados.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Muchas gracias Comisionado, por mi parte no existen observaciones en relación con el bloque de proyectos expuesto, no sé, si tiene alguna observación por su parte Comisionada.

LIC. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Ninguna gracias.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Entonces procedemos a la votación de este **PUNTO CATORCE** del orden del día.
Adelante Secretario.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

En atención a su instrucción solicito a los Comisionados que integran este Pleno,
se sirvan emitir el sentido de su votación, a efecto de que sea aprobado el punto
que ha sido sometido a su consideración.

Comisionado Presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt A favor

Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez A favor

Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán A favor

Doy cuenta y certifico que el punto fue aprobado por unanimidad de los integrantes
de este Pleno.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Continuamos con el **PUNTO NÚMERO QUINCE** del orden del día y este se refiere
a Asuntos Generales, por lo que les pregunto a los integrantes de este Pleno ¿si
tienen algún asunto general a tratar?

LIC. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Sin asuntos a tratar.

MAESTRO JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN
COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Sin asuntos a tratar.

COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Por lo que continuamos con el punto **NÚMERO DIECISEIS**, que se refiere a la
citación a los integrantes de este Pleno a la siguiente sesión ordinaria, que se estará
realizando el día veinticuatro de julio del presente año en esta sala de Plenos del
Instituto.



Y por último respecto al **PUNTO NÚMERO DIECISIETE** se refiere a la clausura de la sesión, por lo que, siendo las 12 horas con 01 minutos del día 10 de julio del 2024, se declaran cerrados los trabajos de la **DECIMA TERCERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**, agradeciendo la presencia de mis compañeros comisionados de los consejeros, al secretario ejecutivo y a quienes hacen posible la transmisión de la presente sesión, al Secretario Ejecutivo y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Muy buenas tardes a todas y a todos.



LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE



LIC. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA



MTRO. JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN
COMISIONADO CIUDADANO



LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO



